

Martes, 27 de abril de 2021

**Sección IV - Administración de Justicia**  
**Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción**  
**Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 3 de Plasencia**

**EDICTO. Notificación sentencia 27/21 Juicio delito leve 7/2021.**

DÑA SARA CALLE LÓPEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE PLASENCIA.

DOY FEY TESTIMONIO: Que en el Juicio DELITO LEVE nº 7/21 se ha dictado sentencia ABSOLUTORIA n.º 27/21, de fecha 31 de marzo de 2021, resolución que no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres en el plazo de cinco días desde su notificación.

Que la anterior sentencia se encuentra en la oficina Judicial de este Juzgado, a disposición del denunciado ELIAS PALOMO REY, donde pueden acudir para tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que conste y sirva de notificación a ELIAS PALOMO REY, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, expido el presente en Plasencia a 7 DE ABRIL DE 2021.

Plasencia, 22 de abril de 2021  
Sara Calle López  
LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

